

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

564. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. HAMMAD AFIF CHARRADI Y D^a. JAMILA AFIF AZOUAGH, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº 34/2016.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000034 /2016

N.I.G : 52001 41 2 2016 0004615

Delito/Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MONICA CANOVAS ARTILLO

Contra HAMMAD AFIF CHARRADI, JAMILA AFIF AZOUAGH

EDICTO

D./D^{ÑA}. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 de Melilla,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 34/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio Inmediato por Delito Leve 34/16 seguidos por un presunto delito leve de Amenazas, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes MONICA CANOVAS ARTILLO como denunciante y, como denunciado HAMMAD AFIF CHARRADI y a JAMILA AFIF AZOUAGH como denunciados, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los Sigüientes

Que debo de condenar y condeno a JAMILA AFIF AZOUAGH como autor penalmente responsable de un delito leve de Amenazas, a la pena de treinta días de multa con una cuota diaria de seis euros al día. En caso de impago, la condenada cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Se imponen a la condenada las costas procesales.

Que debo de absolver y absuelvo a HAMMAD AFIF CHARRADI de la denuncia contra dicha persona presentada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a JAMILA AFIF AZOUAGH, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a 4 de Junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA